

RESOLUCIÓN

Visto el Decreto 59/10, de fecha 3 de agosto de 2010, de la Presidenta de Fedac, por el que se aprueban las Bases específicas de la convocatoria de pruebas selectivas destinadas a la consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza de Director Ejecutivo de la plantilla laboral, mediante contratación laboral fija, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Fedac del año 2006, -Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 110, de fecha 25 de agosto de 2010- y habiéndose realizado el Segundo Ejercicio de la Fase Teórica de la Fase de Oposición, el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista de los aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio de la Fase Teórica de la Fase de Oposición a la plaza de Director Ejecutivo, de la Oferta de Empleo Público de 2006 de la plantilla laboral de Fedac, y de la convocatoria publicada en el B.O.P. de fecha 25 de agosto de 2010, al haber obtenido un mínimo de 10 puntos, exponiéndola al público en el tablón de anuncios de Fedac y en la página web www.fedac.org.

Núm.	Nombre y Apellidos	NIF	PUNTOS
1	Julio Juan Rodríguez Santiago	42.867.442-L	10

Segundo.- En consecuencia el siguiente aspirante accede a la Fase Práctica al haber superado la Fase Teórica, obteniendo un mínimo de 20 puntos:

Núm.	Nombre y Apellidos	NIF	TOTAL PUNTOS FASE OPOSICIÓN
1	Julio Juan Rodríguez Santiago	42.867.442-L	23,5

Tercero.- Designar el lugar, fecha y hora de celebración del Ejercicio de la Fase Práctica, que serán los siguientes:

Lugar: Biblioteca de Fedac, C/ Domingo J. Navarro nº 7, 35002, de esta ciudad.

Fecha y Hora: viernes 15 de abril de 2011, a las 11'00 horas.

Cuarto.- Según el apartado 6.3. de las Bases Generales de esta convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de marzo de 2011.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL